



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2014, aprobó con carácter inicial el expediente número 4 de 2014, de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2014.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 150, de fecha 4 de julio de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 5 de julio, y finalizó el día 23 del citado mes de 2014, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, y el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria cuyo resumen es el siguiente:

Suplemento de crédito

I. Estado de gastos

Partida	Concepto	Euros
162 22700	LIMPIEZA Y ASEO	7.092,25.
161 22101	AGUA	44.541,39
230 16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.050,37
454 619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS (....)	20.608,39
338 22607	FESTEJOS POPULARES	4.740,00
920 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.517,60
920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22,40
169 131	LABORAL TEMPORAL.	2.089,40
920 22203	INFORMATICAS	55,93
920 22200	SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	934,29
920 224	SEGUROS	450,14
320 16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.681,70
920 22602	PUBLICIDAD	590,00
Total gastos		101.548,11

II. Estado de ingresos

870.00 Remanente Tesorería gastos generales 101.548,11 euros

Total financiación 101.548,11 euros

Mascaraque 30 de julio de 2014.–La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.-6918